

# FORMACION REGLADA EN EL GEAS-GC.















# PRESENTACIÓN.-

Máster en Formador de Formadores Europeo (Metodología y Gestión) por la UPC.-

#### Títulos profesionales.-

- Instructor de Buceo Profesional.-
- Buzo de Gran Profundidad de Intervención.-

#### Especialidades Profesionales de Buceo.-

- Instalaciones y Sistemas de Buceo.-
- Cortey Soldadura Submarina.-
- Explosiyos Submarinos.-
- Obras Hidráulicas.-
- Reparaciones a flote y salvamento de buques.-
- Salvamento y Rescate Subacuático.-
- Artillero del MIE.





# Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Artículo 6.

Los estudios que se cursen en los centros de enseñanza dependientes de las diferentes Administraciones Públicas podrán ser objeto de convalidación por en Ministerio de Educación y Ciencia, que a tal fin tendrá en s titulaciones exigidas para el acceso a cada uno de ellos y la naturaleza y duración de dichos estudios.

Real Decreto 1562/1995, de 21 de septiembre, sobre directrices generales de los planes de estudios de las enseñanzas de formación para el acceso a las Escalas de suboficiales y básica de cabos y guardias del Cuerpo de la Guardia Civil. (BOE 17 oct. 1995)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Ley 28/1994, de 18 de octubre, por la que se completa el régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil. (Vigente hasta el día 27 de noviembre de 1999.)

LEY 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Artículo 8. Del Director general de la Guardia Civil.
c) Planear y dirigir la instrucción y adiestramiento
y desarrollar las tonciones relacionadas con la
enseñanza y promeción profesional, en el marco de
la política de personal y enseñanza que se defina
de englicanidad con lo establecido en este título.





# GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

GUARDIA CIVIL.

## • ESTRUCTURA FORMATIVA

- 1.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.-
  - " Buceador Guardia Civil " .-

## 2.- BUCEO TÉCNICO:

- 2.1.- BAJO TECHO.Espeleo Buceador de Rescate Básico.Espeleo Buceador de Rescate Avanzado.-
- 2.2 PROFUNDO.Buceador Técnico Básico GC.Buceador Técnico Avanzado GC.-

# • FORMA DE ACCESO •

### 1.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.-

"Buceador Guardia Civil " .-

- -CONCURSO OPOSICIÓN.-
- -RESOLUCIÓN B.O.G.C.-
- -Resolución número 25/2010, de fecha 25 de enero, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se convoca el "II CURSO DE BUCEADOR GUARDIA CIVIL".
- -1.- CARACTERÍSTICAS DEL CURSO.
- -1.1.- Objetivos.
- -Adquirir los conocimientos y aptitudes necesarias, reflejados en la Cualificación Profesional de "Buceador Guardia Civil" para desarrollar eficazmente la misión y los cometidos asignados a la Especialidad de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil, previstas en la O.G. nº 5 de 28 de mayo de 2008, de "Regulación de las Actividades Subacuáticas en la Guardia Civil".

# • FORMA DE ACCESO

## 2.- BUCEO TÉCNICO:

2.1.- BAJO TECHO.-

Espeleo Buceador de Rescate Básico.-Espeleo Buceador de Rescate Avanzado.-

2.2.- PROTUNDO:Buceador Técnico Básico GC.Buceador Técnico Avanzado GC.-

SOLICITUD INTERESADO.-SELECCIÓN POR LA UNIDAD TÉCNICA.-LOS BÁSICOS SON DOBLEMENTE EVALUADOS.-

# • EMISIÓN DE TÍTULO •

- 1.- PUBLICACIÓN APTITUD B.O.G.C.-
- 2.- DIPLOMA DE LA ESCUELA DE BUCEO DE LA GUARDIA CIVIL.-
- ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN .-
- JEFATURA ENSEÑANZA.-
- 3.- TÍTULOS PROPIOS.-

#### Sección III: Enseñanza

#### **Aptitudes**

Resolución número 498/2010, de fecha 28 de diciembre, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se concede la aptitud en la especialidad correspondiente al haber finalizado con aprovechamiento el "I Curso de Buceador Técnico Avanzado-GC", convocado por Resolución número 419/2010, de fecha 22 de octubre, al personal que a continuación se relaciona:

#### INSTRUCTORES

COMANDANTED, SANTIAGO ALMEIDA GONZÁLEZ SARGENTO D. SANTIAGO CIFUENTES OLIVAS CABO Lº D. ANTIONIO BUENDÍA ÁVILA CABO Lº D. PERNANDO AGUERRE LIRÓN CHARDIA CEVIL D. ENRIQUE BALLESTEROS OSTOLAZA







CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL CURSO DE

#### **BUCEADOR GUARDIA CIVIL**

SISTEMA DE CUALIFICACIONES DE LA JEFATURA DE ENSEÑANZA DE LA GUARDIA CIVIL



5590-271A semar-geas@gcitil.mir.es Cita, ANDALUCIA, km.:25,000 28342 VALDENO RO (MAD RID) TLF::91 514-68-67 FAX::91 808-2000

## • PERFIL PROFESIONAL •

### UNIDADES DE COMPETENCIA:

UC 01-2: Realizar intervenciones hiperbáricas con aire y otras mezclas respirables hasta una presión máxima de 7 atmósferas.

UC 02-2: Buscar y recuperar personas u objetos en ambientes hiperbáricos.

UC 03-2: Prevenir accidentes o emergencias, y cuando se den, salvar y rescatar personas en ambientes acuáticos o hiperbáricos.

UC 04-2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, en el medio acuático o subacuático.

## • PERFIL PROFESIONAL •

### UNIDADES DE COMPETENCIA:

UC 05-2: Aplicar las técnicas adecuadas para la realización de operaciones de inspección, medición y toma de imágenes en ambiente subacuático, para la realización y práctica de diligencias e informes técnicos.

UC06\_2: Efectuar navegación con embarcación o buque.

UC07 2: Realizar Intervenciones subacuáticas de inspección, prospección, excavación y protección del patrimonio cultural y natural sumergido, bajo la supervisión de un arqueólogo o biólogo marino.

## • PERFIL PROFESIONAL •

### **MODULOS FORMATIVOS:**

- MF01: Intervención hiperbárica a media presión. Fisiopatología.
- MF02: Búsqueda y recuperación en ambientes subacuáticos.
- MF03: Salvamento y rescate en ambientes acuáticos y/o hiperbáricos.
- MF04: Primeros Auxilios. + SVB + Ox. + DESA.
- MF05: Inspección y toma de imágenes en ambientes subacuáticos.
- MF06: Efectuar la navegación, amarre y desamarre del buque.
- MF07: Intervenciones subre el patrimonio cultural y natural sumergio

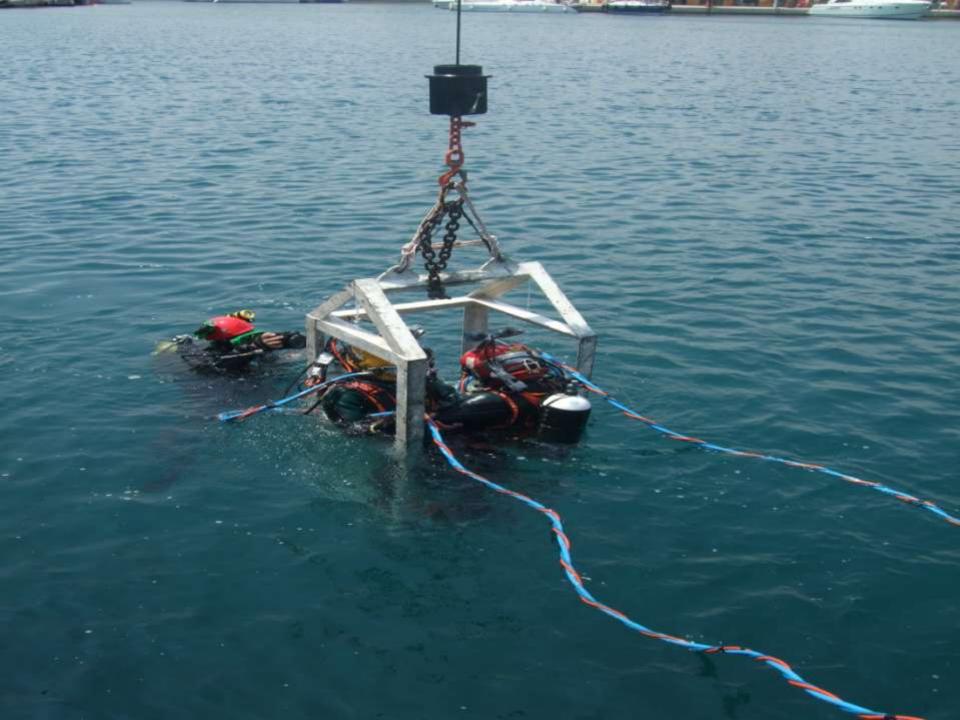
# • ATRIBUCIONES DE TÍTULO • BUCEADOR GUARDIA CIVIL

Realizar inspecciones subacuáticas de diferentes tipos, en diversas actuaciones, con distintos métodos y objetivos, dentro de las misiones encomendadas a la Guardia Civil, efectuándolas con orden, precisión y respeto de los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos.

EXPOSICIÓN HIPERBÁRICA (50 – 60 m.c.a) SOPORTE VITAL BÁSICO ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO













































00 3 CAR ROS







































































## • PERFIL PROFESIONAL •

## **CARGA LECTIVA:**

632,5 HORAS.-



TOTALES: 972 HORAS TOTALES: 835 HORAS

